

20 de julio de 2026

Señor
Ernesto Bournigal
Superintendente
**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

Asunto: Hecho relevante sobre regularización del déficit duración promedio ponderada del portafolio en Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días.

Referencia: Comunicación número 03-2026-004593 de fecha 20 de julio de 2026

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 77 párrafo III del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV, en cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la Resolución R-CNMV-2022-10-MV, el literal I de la Circular Num.02/24 y el artículo 3.1.2 del Reglamento Interno de fecha 07 de enero de 2025 del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-028, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-006, tiene a bien notificar que en fecha diecinueve (19) de julio 2026, quedo regularizada la duración promedio ponderada del portafolio, habiendo transcurrido dos (02) días fuera de los límites y acumulando 02 días en el periodo de los 120 días establecido en el reglamento interno y notificado mediante la comunicación de referencia.

Atentamente,

2do VP de Riesgos

